ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1431 /

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 151 de fecha 01.06.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita reembolso de pasajes correspondiente al alumna (o) en práctica, Srta. Elizabeth Jara Ibarra, Rut [redacted] correspondiente a gastos realizados durante el período comprendido del 11 al 29 de Mayo de 2015. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones..

D E C R E T O :

AUTORIZASE reembolso de gastos de Movilización de la alumna en práctica que se indica, correspondiente a gastos realizados durante el período comprendido del 11 al 29 de Mayo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Elizabeth Jara Ibarra	[redacted]	34.400 - 0	**34.400**	Finanzas

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007, "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/JPR/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)